

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Filosofía del Derecho

Descripción: La asignatura de Filosofía del Derecho trata de abordar una aproximación introductoria y elemental a la complejidad inherente a la realidad jurídica. Por ello, a través de una reflexión crítica y de un prisma de análisis global propio del ámbito filosófico, intenta aportar al alumno una inteligibilidad del fenómeno jurídico completa, incluyendo tanto su dimensión meramente normativa, como la sociológica y la axiológica, íntimamente relacionadas con la primera.

Carácter: Básica

Créditos ECTS: 6

Contextualización: Como materia de formación básica, la Filosofía del Derecho se relaciona en particular con otras asignaturas del Grado de Derecho a las que sirve de marco de comprensión, como es el caso del Derecho Constitucional, Historia del Derecho Español, Derechos Humanos en el plano internacional, Oratoria, Redacción y Argumentación Jurídica e incluso Ética de la Abogacía.

Modalidad: Online

Temario:

Tema 1: El concepto de Derecho

- 1.1.- Aproximación preliminar a la noción de Derecho.
- 1.2.- Los saberes jurídicos y las categorías jurídicas de justicia, validez y eficacia.
- 1.3.- Tipos de normas sociales: usos sociales, moral y Derecho.
- 1.4.- Funciones del Derecho dentro de la sociedad.

Tema 2: Las concepciones filosóficas del Derecho: la polémica entre iusnaturalismo y positivismo

- 2.1.- Distinción entre iusnaturalismo y positivismo jurídico.
- 2.2.- La obediencia al Derecho.

Tema 3: Breve historia de la Filosofía del Derecho

- 3.1.- El iusnaturalismo clásico.
- 3.2.- El iusnaturalismo racionalista.
- 3.3.- El positivismo jurídico.
- 3.4.- Desde la segunda posguerra hasta la actualidad.

Tema 4: La norma jurídica

- 4.1.- Estructura interna de la norma jurídica.
- 4.2.- Criterios de clasificación de las normas jurídicas.

Tema 5: El ordenamiento jurídico

- 5.1.- Noción de ordenamiento jurídico.
- 5.2.- La unidad del ordenamiento jurídico.
- 5.3.- La plenitud del ordenamiento jurídico:

5.4.- La coherencia del ordenamiento jurídico:

TEMA 6: Las fuentes del Derecho

6.1.- Concepto y tipologías de fuentes del derecho.

6.2.- Las fuentes del Derecho español:

TEMA 7: La jurisprudencia y los distintos modelos de juez

Competencias generales y básicas:

CG1.- Analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG.2.- Usar las TIC como herramienta que permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación.

CG.3.- Organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG4.- Desarrollar las habilidades interpersonales que permitan liderar un grupo de trabajo.

CG5.- Abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1.- Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2.- Aplicar los conocimientos al trabajo o vocación profesional y poseer las competencias de argumentación y resolución de problemas dentro del área de estudio.

CB3.- Reunir e interpretar datos relevantes del área de estudio para emitir juicios reflexivos sobre temas de índole social, científica o ética.

CB4.- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5.- Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con autonomía.

Competencias transversales:

CT1.- Adquirir un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.

CT2.- Desarrollar habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.

CT3.- Tener una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechazar cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

Competencias específicas:

CE1.- Ser capaz de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura de sus instituciones.

CE.2.- Ser capaz de analizar críticamente la nueva normativa.

CE.3.- Ser capaz de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE.4.- Ser capaz de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE.5.- Ser capaz de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE.6.- Ser capaz de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE.7.- Ser capaz de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE.8.- Ser capaz de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE.9.- Ser capaz de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE.10.- Ser capaz de conocer y aplicar el Derecho Internacional.

CE.11.- Ser capaz de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE.12.- Ser capaz de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50%
Clases prácticas	36	75%
Trabajo autónomo	88	0%
Examen	2	100%

Metodologías docentes:

Exposición del contenido de la asignatura, de los materiales e-learning, los objetivos y la bibliografía y los videos grabados. Explicará el uso de blogs, como canal de comunicación tanto con el tutor como con el resto de alumnos donde podrá presentar dudas y puesta en común de temas de interés de la asignatura.

El tutor realizará un programa individualizado para potenciar el estudio autónomo, autodirigido, crítico y reflexivo de la materia.

Mediante el uso de videoconferencias interactivas, establecerá fechas para la puesta en común de textos a revisar por los alumnos adjudicando a cada uno de ellos la parte que deberá presentar.

Fijará las modalidades, temas y fechas para la realización de foros enfocados a fijar los conceptos jurídicos básicos relevantes de la asignatura.

Promoverá la participación de los alumnos en debates que provoquen el conocimiento y faciliten el pensamiento jurídico crítico.

Sistema de Evaluación:

60% Teoría + 40% Práctica. El examen tendrá un valor correspondiente a 6 puntos. El análisis de experiencias y la realización de actividades formativas durante la asignatura tendrán un valor de 2 puntos. Los 2 puntos restantes se corresponderán a 1 o 2 informes que deberá hacer el estudiante sobre temas relacionados con la materia.

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas.	0.0	20.0%

Valoración de los informes	0.0	20.0%
Examen presencial	0.0	60.0%

Bibliografía:

- De Lucas, J. (1997), *Introducción a la Teoría del Derecho*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Añón, M^a J. (1995), *Materiales y ejercicios de Teoría del Derecho*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Falcón, M^a J. (2001), *Lecciones de Teoría del Derecho*. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.
- Gallego García, E. (2006), *Fundamentos para una Teoría del Derecho*. Madrid: Dykinson.